CONTRATO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2021
"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL SENACSA – PLURIANUAL"

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), domiciliada en la calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. José Carlos Martin Camperchioli**, nombrado por el Decreto N° 155 del 30-VIII-2018, en su carácter de Señor Presidente y Jefe Administrativo del mismo, con Cédula de Identidad N° 2.903.035, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"PUNTAL CONSTRUCCIONES de Luis Rodrigo Bóveda Samaniego"**, con **RUC N°** 3030461-0, domiciliada en la calle Sargento Céspedes esq./ Santísimo Sacramento, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Luis Rodrigo Bóveda Samaniego,** con Cédula de Identidad N° 3.030.461, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL SENACSA – PLURIANUAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato es: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL SENACSA – PLURIANUAL". ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato;
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del Proveedor;
6. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 400.615.** ----------
Por su carácter plurianual, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.). ----------

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

ING. Luis Bovedo
Asesor Legal

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS S/C 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 08/2021 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL SENACSA – PLURIANUAL", convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1556/2021. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-001	Diseño y Construcción de oficinas administrativas del SENACSA	N/A	N/A	Unidad	1	7.258.690.395	7.258.690.395
							Precio Total	**7.258.690.395**

El monto del presente contrato es de Gs. 7.258.690.395 (guaraníes siete mil doscientos cincuenta y ocho millones seiscientos noventa mil trescientos noventa y cinco). ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia del presente contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones. ----------

PREPARACIÓN DE LOS TRABAJOS:

Duración del período de movilización:

- Duración del período de movilización será de: cinco (5) días.
- El Contratista presentará un Cronograma de ejecución de los trabajos y un Plan de Seguridad e Higiene para la aprobación del Fiscal de Obras dentro de cinco (5) días a partir de la fecha de la firma del contrato. ----------

PERIODO DE CONSTRUCCIÓN, LUGAR Y OTROS DATOS:

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente:

Lugar: Las obras se ejecutarán en el predio del SENACSA: Calle Ciencias Veterinarias N° 265, de la ciudad de San Lorenzo, conforme el Plano de Ubicación que se adjunte. ----------

El plazo total de ejecución de la obra estimado es de 12 (doce) meses, contado a partir de la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio. ----------

El plazo de vigencia contractual será hasta el otorgamiento de la Recepción Definitiva de las obras, en la forma estipulada en las Condiciones Contractuales. ----------

Las obras contratadas que requieran de la obtención de requisitos de carácter ambiental, no podrán iniciarse antes de la obtención y presentación a la contratante de dichos requisitos. ----------

Plazo de Ejecución:

El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar las obras, emitida una vez que se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la cláusula de "Plazo de Ejecución" de los Aspectos Generales del Contrato, además de las siguientes condiciones:

Dr. José Carlos Martín C.
Presidente del SENACSA

ING. Luis Boveda
Representante Legal

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

El plazo de ejecución será de 12 (doce) meses. El inicio del cómputo de los plazos del presente contrato, que tiene el contratista para iniciar la obra, se computa indefectiblemente desde el acta de inicio, esto se dará una vez que haya obtenido los permisos para la construcción correspondientes en la Municipalidad de San Lorenzo y una vez obtenidos la aprobación de los diseños presentados por la empresa adjudicada.----------

RECEPCIÓN PROVISORIA DE LAS OBRAS:

La recepción provisoria de las obras será: TOTAL

- Dentro del plazo de veintiún (21) días contados a partir de la fecha de recibo de la notificación que realiza el fiscal de obra al contratista, se procederá a realizar las operaciones previas a la recepción de las obras.----------

RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS:

1) La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: 12 (DOCE) MESES contados desde la fecha del acta de la recepción provisoria.----------

Estimación de las obligaciones financieras de la contratante: El contratista presentará, al fiscal de obra, en el plazo de: **15 días** contados desde la emisión de la orden de inicio, una estimación detallando las obligaciones de pago de la contratante. ----------

La estimación deberá indicar todos los pagos a que el contratista tendrá derecho en virtud del contrato, en base al programa de trabajo aprobado previamente. Además, el contratista se compromete a entregar al fiscal de obra, cuando este lo solicite, estimaciones actualizadas de esos compromisos.----------

Pago de cuotas mensuales: Las deducciones que se realizarán sobre las certificaciones serán:

a. El monto de amortización por pago de anticipo.

b. El cinco por ciento (5%) de cada factura en concepto de Fondo de Reparo (Indemnizaciones, sanciones por incumplimientos en los plazos establecidos en el cronograma).

c. Contribución por contratos suscritos con la Administración Pública;

d. Intereses por mora;

- Los gastos incurridos por la Contratante debido a atrasados o incumplimientos del Contratista.

Una vez aprobado el certificado, la factura deberá ser presentada en la siguiente dirección: *Departamento de Administración de Contratos, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones.*----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Fiscalización de Obras y Reparaciones y el Departamento Administración de Contratos. ----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las condiciones contractuales. ----------

RECIBO, MOVIMIENTO Y CONSERVACIÓN POR EL CONTRATISTA DE LOS MATERIALES Y PRODUCTOS SUMINISTRADOS POR LA CONTRATANTE EN VIRTUD DEL CONTRATO: El lugar y condiciones de entrega de los materiales será:

- ✓ La recepción de los materiales será en el predio de la obra del **SENACSA**.
- ✓ Los días y horarios serán determinados por el Fiscal responsable de la Obra en coordinación con la contratista.

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

ING. Luis Boveda
Representante Legal

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

CERTIFICACIONES MENSUALES:

Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados son los siguientes:

Las verificaciones se harán entre los días **25 y 30** de cada mes, a partir de los cuales se labrará un Acta de Medición, donde constarán los trabajos efectivamente ejecutados. Dicha acta será firmada por ambas partes, para luego proceder a la emisión del correspondiente certificado. ----------

b. El Contratista realizará conjuntamente con el Fiscal de Obras las mediciones de todos los trabajos realizados, facilitando el personal necesario para tal efecto, tanto las mediciones y certificaciones serán consideradas provisorias hasta la medición final y definitiva a la conclusión de las obras.----------

El Contratista presentará al Fiscal de Obras, dentro de los seis (6) primeros días de cada mes, la certificación correspondiente al mes anterior, indicando las cantidades y montos ejecutados. --------

10. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.

Las obras serán como se describen a continuación: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2021 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL SENACSA – PLURIANUAL" – ID N° 400.615. ----------

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	**TRABAJOS PRELIMINARES**				
1.1	ARMADO DE VALLADO DE OBRA	ml	140,0	119.100	16.674.000
1.2	CONSTRUCCIONES PROVISIONALES PARA OBRADOR	gl	1,0	28.054.100	28.054.100
1.3	CARTEL DE OBRA	un	1,0	1.735.300	1.735.300
2	**DEMOLICIONES DE ESTRUCTURA EXISTENTE**				
2.1	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURA EXISTENTE, INCLUYE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO Y OBRAS CIVILES	gl	1,0	99.407.600	99.407.600
3	**MOVIMIENTO DE SUELOS**				
3.1	REPLANTEO Y NIVELACIÓN	m2	2903,0	3.200	9.289.600
3.2	EXCAVACION PARA FUNDACIONES	m3	71,5	40.500	2.896.155
3.3	RELLENOS	m3	174,0	70.000	12.180.000
4	**ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN ARMADO**				
4.1	**FUNDACIONES DE HORMIGÓN**				
4.1.1	PILOTES DE HORMIGÓN ARMADO DIÁMETRO 40 CM	ml	860,0	247.100	212.506.000
4.1.2	HORMIGÓN DE LIMPIEZA	m3	4,0	954.400	3.846.232
4.1.3	CABEZALES DE HORMIGÓN ARMADO	m3	23,9	1.971.200	47.111.680
4.1.4	VIGAS DE FUNDACIÓN	m3	26,3	2.364.200	62.225.744
4.1.5	TANQUE INFERIOR DE HORMIGÓN ARMADO	gl	1,0	34.459.800	34.459.800
4.2	**PRIMER NIVEL**				
4.2.1	PILARES	m3	12,9	3.409.600	43.813.360

Dr. José Carlos Martín C.
Presidente del SENACSA

ING. Luis Boveda
Representante Legal

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

4.2.2	LOSAS	m3	64,1	2.332.000	149.364.600
4.2.3	VIGAS	m3	29,8	2.709.100	80.758.271
4.2.4	ESCALERAS	m3	2,0	3.549.000	7.098.000
4.3	**SEGUNDO NIVEL**				
4.3.1	PILARES	m3	7,2	3.409.600	24.549.120
4.3.2	LOSAS	m3	9,9	2.332.000	23.156.760
4.3.3	VIGAS	m3	19,3	2.709.100	52.312.721
4.3.4	ESCALERAS	m3	2,0	3.549.000	7.098.000
5	**AISLACIONES**				
5.1	AISLACIÓN DE MAMPOSTERÍAS	m2	92,3	29.300	2.702.925
5.2	AISLACION PARA LOSAS	m2	80,3	82.700	6.640.810
5.3	AISLACION DE LOSA DE LOCALES SANITARIOS EN PLANTA ALTA C/ IMPERMEABILIZANTE CRISTALIZANTE	m2	36,5	57.300	2.088.585
6	**ALBAÑILERÍA**				
6.1	**ALBAÑILERÍA DE LADRILLOS COMUNES DE NIVELACIÓN Y ELEVACIÓN**				
6.1.1	MAMPOSTERÍA DE NIVELACIÓN 0,30 DE LADRILLOS COMUNES	m2	88,7	148.900	13.204.357
6.1.2	MAMPOSTERÍA DE ELEVACIÓN DE LADRILLOS COMUNES PARA REVOQUE 0.15 M	m2	1266,8	92.900	117.690.179
6.1.3	MAMPOSTERÍA DE ELEVACIÓN DE LADRILLOS COMUNES PARA REVOQUE 0.20 M	m2	56,3	106.900	6.018.470
6.1.4	ENVARILLADO DE MAMPOSTERÍA	ml	810,0	24.200	19.602.000
6.2	**MAMPOSTERÍA DE PLACA**				
6.2.1	DE PLACAS DE YESO	m2	660,0	185.100	122.166.000
7	**ESTRUCTURA METÁLICA**				
7.1	ESTRUCTURA METÁLICA PARA TECHO DE CHAPA	m2	722,5	289.800	209.385.427
7.2	CENEFA METÁLICA	m2	108,5	292.700	31.762.926
8	**REVOQUES**				
8.1	A DOS CAPAS EXTERIOR CON HIDRÓFUGO EN FACHADAS, INCLUYE PARAPETOS Y MOCHETAS	m2	2080,4	48.400	100.691.670
8.2	AZOTADA IMPERMEABLE PARA BASE REVESTIMIENTO CERÁMICO	m2	199,9	29.300	5.857.656
9	**CONTRAPISOS**				
9.1	CONTRAPISOS DE HORMIGÓN DE CASCOTES	M2	1805,0	38.700	69.853.500
9.2	CARPETA DE REGULARIZACIÓN CON AISLACIÓN HIDRÓFUGA PARA PISO CERÁMICO.	M2	1805,0	31.800	57.399.000

SENACSA
Dr. José Carlos Martín C.
Presidente del SENACSA
PRESIDENCIA

ING. Luis Boveda
Asesorante Legal

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS, RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

9.3	BASE PARA PISO DE H°A° (TRITURADA 5 CM)	M2	890,0	8.300	7.387.000
10	**PISOS**				
10.1	**PISOS DE PLANCHAS DE GRANITO NATURAL**				
10.1.1	DE PISOS DE GRANITO 0,40 X 0,40 M. ANTIDESLIZANTES, RANURADOS PARA EXTERIORES	M2	449,2	105.200	47.255.840
10.1.2	HUELLAS EN GRANITO NATURAL PARA ESCALERAS CON BORDE PULIDO.	M2	15,3	983.300	15.024.824
10.1.3	CONTRAHUELLAS DE PLANCHAS DE GRANITO NATURAL	M2	3,4	983.300	3.343.220
10.1.4	PLANCHAS DE GRANITO NATURAL EN DESCANSO DE ESCALERAS	M2	8,0	983.300	7.866.400
10.2	**PISOS DE CERÁMICA NACIONAL**				
10.2.1	PISOS DE CERÁMICA NACIONAL (tejuela prensada y/o layotas PARA AISLACION DE TERRAZAS)	M2	80,3	120.900	9.708.270
10.3	**PISOS DE HORMIGÓN**				
10.3.1	PISOS DE HORMIGÓN ARMADO	M2	890,0	134.700	119.883.000
10.3.2	PISOS ANTIDESLIZANTES EN RAMPAS VEHICULARES	M2	80,0	129.600	10.368.000
10.3.3	CORDÓN DE H° PREFABRICADO, CON PERFORACIONES, COMO PROTECCIÓN PERIMETRAL.	ML	252,6	38.200	9.650.848
10.4	**PISOS DE PORCELANATO**				
10.4.1	PISO DE PORCELANATO ANTIDESLIZANTE RECTIFICADO	M2	1434,2	117.100	167.943.649
10.5	**PISO PODOTÁCTIL**				
10.5.1	PISO INCLUSIVO TÁCTIL	M2	30,1	104.300	3.139.430
11	**ZÓCALOS**				
11.1	ZÓCALO DE PORCELANATO	ML	894,6	21.000	18.786.180
11.2	DE PLANCHAS DE GRANITO NATURAL PARA ZÓCALO DE ESCALERA H= 0,12 M	ML	32,9	98.300	3.238.002
11.3	CORDÓN PARA VEREDAS Y CALLES INTERNAS DE MAMPOSTERÍA	ML	903,0	38.200	34.492.690
11.4	DE CERÁMICA NACIONAL (TEJUELA PRENSADA)	ML	69,2	15.300	1.057.995
12	**REVESTIMIENTOS**				
12.1	REVESTIDOS DE PORCELANATO ANTIDESLIZANTE	M2	199,9	129.500	25.889.640
12.1	REVESTIMIENTO DE PLANCHAS DE GRANITO NATURAL EN MUROS DE ASCENSOR	M2	2,4	983.300	2.359.920
13	**CIELORRASOS**				
13.1	CIELORRASO DE PLACAS DE YESO	M2	1355,8	98.300	133.275.140

Dr. José Carlos Martín C.
Presidente del SENACSA

ING. Luis Boveda
Representante Legal

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

14	**CARPINTERÍA DE MADERA**				
14.1	PUERTA PLACA MULTILAMINADA REBATIBLE DE UNA HOJA, CON HERRAJES, Y CERRADURA CON PICAPORTE DE ALUMINIO. (MEDIDA VARIABLE)	M2	60,9	520.600	31.704.540
14.2	PUERTA PLACA MULTILAMINADA REBATIBLE DE DOS HOJAS, CON HERRAJES Y CERRADURA CON PICAPORTE DE ALUMINIO. (MEDIDA VARIABLE)	M2	5,9	520.600	3.061.128
14.3	PUERTA PLACA MULTILAMINADA, DE DOS O MAS HOJAS CORREDIZAS CON HERRAJES Y CERRADURAS PARA PUERTA CORREDIZA, (MEDIDA VARIABLE).	M2	5,9	520.600	3.061.128
15	**CARPINTERÍA METÁLICA**				
15.1	**PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MARCOS DE CHAPA DOBLADA Nº 18.**				
15.1.1	PARA PUERTA REBATIBLE, CON MARCOS CAJÓN PARA PARED E= VARIABLE EN CHAPA DOBLADA N° 18 LISAS. (MEDIDA VARIABLE).	ML	195,6	27.800	5.437.680
15.1.2	PARA PUERTA CORREDIZA, CON MARCOS CAJÓN PARA PARED E= VARIABLE EN CHAPA DOBLADA N° 18 LISAS. (MEDIDA VARIABLE).	ML	11,2	27.800	311.360
15.2	**PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PUERTAS Y MARCOS METÁLICAS/OS DE CHAPA DOBLADA.**				
15.2.1	DE PUERTA CHAPA PLEGADA Nº 20 (MEDIDA VARIABLE) DE UNA HOJA REBATIBLE Y REJILLA DE VENTILACIÓN PARA DUCTO	M2	11,7	316.900	3.707.730
15.2.2	DE PUERTA CHAPA DOBLADA Nº 20 DE DOS HOJAS REBATIBLES SIN VISOR (MEDIDA VARIABLE) TIPO APERSIANADA EN CHAPA PLEGADA N°20 CON MARCO CHAPA Nª 18, CON MARCO TIPO CAJÓN PARA PARED E= VARIABLE	M2	11,0	316.900	3.498.576
15.3	**PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PORTONES METÁLICOS**				
15.3.1	PUERTA METÁLICA CON BASTIDOR DE CAÑOS DE HIERRO TIPO RM1 (MEDIDA VARIABLE) Y MALLA DE METAL DESPLEGADO 1/8", CON MARCOS EN HIERRO ANGULO	M2	26,5	442.100	11.693.545
15.4	**PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TECHOS METÁLICOS PARA DUCTOS**				
15.4.1	TECHO METÁLICO PARA DUCTOS (MEDIDA VARIABLE)	M2	2,0	827.200	1.654.400

Dr. José Carlos Martín C.
Presidente del SENACSA

ING. Luis Boveda
Representante Legal

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

16	**CARPINTERÍA DE ALUMINIO Y ACERO INOXIDABLE - GENERALIDADES**				
16.1	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VENTANAS FIJAS Y PROYECTANTES CON MARCO DE ALUMINIO COLOR NATURAL, CON VIDRIOS LAMINADOS REFLECTIVOS 4+4 (REFLECTIVO GRIS +VIDRIO INCOLORO) (MEDIDA VARIABLE), DE HOJAS FIJAS O PROYECTANTES.	M2	147,2	717.300	105.564.682
16.2	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VENTANAS FIJAS Y CORREDIZAS CON MARCO DE ALUMINIO COLOR NATURAL, CON VIDRIOS LAMINADOS REFLECTIVOS 4+4 (REFLECTIVO GRIS +VIDRIO INCOLORO) (MEDIDA VARIABLE), DE HOJAS FIJAS Y HOJAS CORREDIZAS	M2	30,5	752.000	22.937.880
16.3	BARANDA DE ESCALERA DE CAÑO CIRCULAR DE ACERO INOXIDABLES DE 40 MM, H= 0,90 M.	ML	7,5	699.900	5.249.250
16.4	PASAMANOS EN CAÑO CIRCULAR EN ESCALERA, SEGÚN DETALLES	ML	15,8	445.400	7.015.050
16.5	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PARASOLES METÁLICOS	M2	202,7	717.300	145.403.883
17	**VIDRIOS, PROVISIÓN Y COLOCACIÓN**				
17.1	ESPEJO TIPO FLOAT EN SANITARIOS E= 4 MM	M2	4,0	578.400	2.290.464
17.2	VIDRIO DE 6 MM CRISTAL TRANSLUCIDO.	M2	17,9	636.300	11.384.680
17.3	TIPO PA (MEDIDA VARIABLE), 2 PUERTAS CORREDIZAS AUTOMÁTICAS + HOJAS LATERALES FIJAS (VIDRIO TRANSPARENTE INCOLORO, ESP: 10MM, INCLUYE: PRE- MARCO, MARCO, TODOS LOS HERRAJES Y ACCESORIOS)	M2	13,4	2.158.300	28.856.471
17.4	PUERTA VIDRIADA TIPO PV (MEDIDA VARIABLE)	M2	66,4	752.000	49.902.720
18	**PINTURAS**				
18.1	ENDUIDO	m2	2080,4	12.700	26.421.161
18.2	PINTURA INTERIOR AL LATEX	m2	2080,4	12.700	26.421.161
18.3	AL ESMALTE SINTÉTICO	m2	49,2	20.400	1.003.476
18.4	PINTURA DE ABERTURAS	m2	72,7	20.400	1.482.264
18.5	PINTURA DE CIELORRASOS	m2	1355,8	28.000	37.962.400
19	**PROVISION Y COLOCACION DE ARTEFACTOS SANITARIOS, PILETAS DE ACERO INOXIDABLE, GRIFERÍAS Y COMPLEMENTOS.**				

Dr. José Carlos Martín C.
Presidente del SENACSA

ING. Luis Boveda
Representante Legal

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

19.1	Lavatorio con pedestal	un	1,0	356.300	356.300
19.2	Lavatorio con pedestal PCD	un	2,0	445.400	890.800
19.3	Inodoro descarga alta	un	7,0	636.300	4.454.100
19.4	Inodoro descarga baja	un	3,0	445.400	1.336.200
19.5	Inodoro PCD	un	2,0	1.018.000	2.036.000
19.6	Mingitorio	un	4,0	239.200	956.800
19.7	Grifería	un	15,0	763.500	11.452.500
19.8	Ducha	un	1,0	124.700	124.700
19.9	Bacha inox 1,00x60 cm	un	2,0	827.200	1.654.400
19.10	Bacha oval	un	8,0	572.700	4.581.600
19.11	Bacha de sobreponer rectangular	un	3,0	1.145.300	3.435.900
19.12	Barra de apoyo fijo 80	un	2,0	636.300	1.272.600
19.13	Barra rebatible	un	2,0	636.300	1.272.600
19.14	Mesada de granito	m2	4,7	983.300	4.641.176
20	**PROVISION Y COLOCACION DE COMPLEMENTOS**				
20.1	TAPAS Y ASIENTOS PARA INODOROS.	un	7,0	63.600	445.200
20.2	TAPA ACRÍLICA Y ASIENTO ACOLCHADO PARA INODORO CONVENCIONAL.	un	3,0	76.400	229.200
20.3	TAPA ACRÍLICA Y ASIENTO CON ABERTURA CENTRAL PARA INODORO DE DISCAPACITADO.	un	2,0	76.400	152.800
20.4	PERCHA SIMPLE CROMADA	un	3,0	50.900	152.700
20.5	DISPENSER DE PAPEL HIGIÉNICO EN ROLLO.	un	12,0	89.100	1.069.200
20.6	DISPENSER DE TOALLAS DE PAPEL INTERCALADO.	un	10,0	76.400	764.000
20.7	DISPENSER DE JABÓN.	un	10,0	101.800	1.018.000
21	**INSTALACION HIDRÁULICA**				
21.1	Boca de agua (Incluye registro de alojamiento de llave de paso principal)	un	33,0	101.800	3.359.400
21.2	Llave de paso 3/4	un	11,0	108.200	1.190.200
21.3	Llave de paso 2"	un	3,0	120.900	362.700
21.4	Válvula de retención 2"	un	2,0	318.100	636.200
21.5	Válvula Exclusa	un	1,0	509.000	509.000
21.6	Boya eléctrica	un	1,0	1.208.900	1.208.900
21.7	Cañería de 2"	ml	14,0	30.800	429.660
21.8	Cañería de 3/4"	ml	51,5	28.900	1.488.061
22	**INSTALACIÓN DE DESAGÜE CLOACAL**				
22.1	Boca de desagüe	un	33,0	89.100	2.940.300

Dr. José Carlos Martín C.
Presidente del SENACSA

ING. Luis Boveda
Representante Legal

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

22.2	Boca de ventilación	un	10,0	89.100	891.000
22.3	Extensión de cañería 100mm	ml	50,6	25.100	1.268.805
22.4	Extensión de cañería ventilación	ml	6,0	23.300	139.800
22.5	Registro cloacal 60x60	un	4,0	572.700	2.290.800
22.6	Registro cloacal 80x80	un	1,0	763.500	763.500
22.7	Cámara séptica 2x1	un	1,0	1.908.800	1.908.800
22.8	Pozo ciego	un	1,0	3.181.400	3.181.400
23	**INSTALACIÓN DE DESAGÜE PLUVIAL**				
23.1	Canaleta horizontal metálica	ml	70	76.400	5.348.000
23.2	Bajantes	ml	254	21.600	5.486.400
23.3	Registro pluvial 60x60	un	10	572.700	5.727.000
24	**INSTALACIÓN ELÉCTRICA**				
24.1	**Artefactos de Iluminación**				
24.1.1	Artefacto LED de 18w	un	164,0	125.700	20.614.800
24.1.2	Artefacto LED de 36w	un	170,0	300.700	51.119.000
24.1.3	Spot LED circular 6W	un	8,0	110.000	880.000
24.1.4	Aplique Adosado a Pared 18W	un	9,0	96.500	868.500
24.1.5	Cinta LED 7,2W por metro	un	12,0	50.500	606.000
24.1.6	Postes de AP de 2x 150 Vatios LED c/poste de H°A°	un	15,0	2.794.200	41.913.000
24.2	**Bocas de Instalación Eléctrica**				
24.2.1	Bocas de Iluminación	un	330,0	97.600	32.208.000
24.2.2	Bocas de Iluminación AP	un	21,0	426.400	8.954.400
24.2.3	Módulo de puestos de trabajo	un	53,0	350.100	18.555.300
24.2.4	Módulo de puestos en piso	un	8,0	464.600	3.716.800
24.2.5	Tomas comunes sin tierra	un	119,0	97.600	11.614.400
24.2.6	Tomas comunes con tierra tipo schuko	un	24,0	271.600	6.518.400
24.2.7	Alimentación secamanos	un	8,0	271.600	2.172.800
24.2.8	Tomas de red sobre cielorraso (solo cajas)	un	2,0	81.900	163.800
24.2.9	Tomas de red para embutir (solo cajas)	un	61,0	81.900	4.995.900
24.2.10	Alimentación de AA monofásico	un	29,0	271.600	7.876.400
24.2.11	Alimentación de Centrales de AA	un	2,0	415.200	830.400
24.2.12	Tomas Especiales (puertas automáticas, tableros de iluminación de Emergencia)	un	2,0	271.600	543.200
24.2.13	Bocas para Datos (solo ductos y cajas)	un	61,0	5.000	305.000
24.2.14	Ductos para PCI (solo ductos y cajas)	un	68,0	50.500	3.434.000
24.3	**Tableros**				
24.3.1	Tablero TG	un	1,0	9.987.300	9.987.300

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

ING. Luis Boveda
Representante Legal

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

24.3.2	Tablero TGN	un	1,0	5.274.200	5.274.200
24.3.3	Tablero TGE	un	1,0	5.049.700	5.049.700
24.3.4	Tablero TSSE- SALA TÉCNICA PB	un	1,0	2.019.900	2.019.900
24.3.5	Tablero TSSN- SALA TÉCNICA PA	un	1,0	2.019.900	2.019.900
24.3.6	Tablero TPE-PCI	un	1,0	6.059.700	6.059.700
24.3.7	Banco de Capacitores	un	1,0	9.987.300	9.987.300
24.3.8	Tablero TSE- GUARDERÍA	un	1,0	1.346.600	1.346.600
24.3.9	Tablero TSN- PB	un	1,0	3.243.100	3.243.100
24.3.10	Tablero TSE- PB	un	1,0	3.243.100	3.243.100
24.3.11	Tablero TSN- PA	un	1,0	3.243.100	3.243.100
24.3.12	Tablero TSE- PA	un	1,0	3.243.100	3.243.100
24.3.13	Tablero TSAA PB	un	1,0	2.064.800	2.064.800
24.3.14	Tablero TSAA PA	un	1,0	2.064.800	2.064.800
24.3.15	Tablero TSAA AZOTEA	un	1,0	2.513.700	2.513.700
24.4	**Alimentadores**				
24.4.1	Alimentación del Tablero TG	metros	6,0	774.300	4.645.800
24.4.2	Alimentación del Tablero TGN	metros	6,0	437.600	2.625.600
24.4.3	Alimentación del Tablero TTA del TG	metros	6,0	437.600	2.625.600
24.4.4	Alimentación al Tablero BC Banco de Capacitores	metros	6,0	148.100	888.600
24.4.5	Alimentación al Tablero TS ASCENSOR	metros	50,0	110.000	5.500.000
24.4.6	Alimentación al Tablero TPE-PCI	metros	30,0	110.000	3.300.000
24.4.7	Alimentación al Tablero TSN-GUA	metros	50,0	40.400	2.020.000
24.4.8	Alimentación al Tablero TSN-PB	metros	40,0	148.100	5.924.000
24.4.9	Alimentación al Tablero TSE-PB	metros	40,0	148.100	5.924.000
24.4.10	Alimentación al Tablero TSN-PA	metros	50,0	148.100	7.405.000
24.4.11	Alimentación al Tablero TSE-PA	metros	50,0	148.100	7.405.000
24.4.12	Alimentación al Tablero TSAA PB	metros	40,0	110.000	4.400.000
24.4.13	Alimentación al Tablero TSAA PA	metros	50,0	110.000	5.500.000
24.4.14	Alimentación al Tablero TSAA AZOTEA	metros	60,0	325.400	19.524.000
24.4.15	Bandeja portacable 300x50	metros	80,0	105.500	8.440.000
24.4.16	Bandeja portacable 150*50	metros	40,0	76.300	3.052.000
24.4.17	Ductos subterráneos	metros	340,0	26.900	9.146.000
24.5	**Puesto de entrega**				
24.5.1	Celda de Media Tensión 1 entrada 1 salida	un	1,0	65.085.600	65.085.600
24.5.2	Transformador 330KVA (Incluye caseta para puesto de distribución)	un	1,0	92.017.500	92.017.500
24.5.3	Puesto de entrega	un	1,0	13.466.000	13.466.000
24.5.4	Sistema de puesta a tierra transformador	un	1,0	3.029.800	3.029.800

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

ING. Luis Boveda
Representante Legal

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

24.5.5	Sistema de puesta a tierra sistema Eléctrico protección	un	1,0	3.029.800	3.029.800
24.5.6	Canales sala de Generador	gl	1,0	4.376.400	4.376.400
24.5.7	Generador cabinado de 130KVA con tablero de transferencia	un	1,0	190.883.800	190.883.800
24.5.8	Sistema de Pararrayos	un	1,0	15.710.300	15.710.300
25	**SEÑALES DÉBILES**				
25.1	Video Vigilancia				
25.1.1	Cámara IP tipo domo	un	17,0	1.395.500	23.723.500
25.1.2	Cámara IP tipo bullet	un	10,0	1.395.500	13.955.000
25.1.3	Cámara IP tipo PTZ	un	4,0	5.280.400	21.121.600
25.1.4	Grabador de video NVR	un	1,0	45.260.300	45.260.300
25.1.5	Software de gestión	gl	1,0	33.945.200	33.945.200
25.1.6	Estaciones de trabajo con 2 monitor de 34"	un	1,0	26.024.700	41.111.500
25.2	Sistema de Vídeo Conferencia				
25.2.1	Sistema de Vídeo Conferencia	un	3,0	84.749.900	265.564.800
25.3	Sistema de Audio				
25.3.1	Parlante de techo de 8"	un	18,0	794.300	14.297.400
25.3.2	Amplificador de 1 zona IP	un	1,0	16.092.300	16.092.300
25.3.3	Micrófono IP con pedestal de mesa de alta frecuencia	un	1,0	9.237.600	9.237.600
25.3.4	Consola de audio IP	un	1,0	12.386.900	12.386.900
25.3.5	PC + SOFTWARE	un	1,0	22.314.400	45.698.900
25.4	Cableado Estructurado				
25.4.1	Cableado de puntos de red y certificación de puntos	un	122,0	339.500	41.419.000
25.4.2	Cableado de fibra óptica	ml	120,0	56.600	6.792.000
25.4.3	Fusiones de fibra óptica	un	24,0	156.200	3.748.800
25.4.4	certificación de enlace	gl	1,0	1.395.500	1.395.500
25.4.5	Armado de rack de 42U	un	1,0	1.346.600	1.346.600
25.4.6	Armado de Rack de 22U	un	1,0	922.600	922.600
25.4.7	ESPEJO PLANO 2 POSICIONES BLANCO - FCS	un	122,0	18.600	2.269.200
25.4.8	CAJA APARENTE PARA ESPEJO 4X2" BLANCA - FCS	un	122,0	37.300	4.550.600
25.4.9	CONECTOR HEMBRA BLINDADO GIGALAN AUGMENTED CAT 6A T568A/B	un	290,0	113.500	32.915.000
25.4.10	PATCH CORD F/UTP GIGALAN AUGMENTED CAT 6A - LSZH - T568A/B - 3,00M AZUL (BLINDADO	un	122,0	185.600	22.643.200
25.4.11	PATCH CORD F/UTP GIGALAN AUGMENTED CAT 6A - LSZH - T568A/B - 1,50M GRIS (BLINDADO	un	122,0	139.600	17.031.200

Dr. José Carlos Martín C.
Presidente del SENACSA

ING. Luis Boveda
Representante Legal

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

25.4.12	PATCH PANEL DESCARGADO 24P BLINDADO CON ICONOS	un	14,0	592.200	8.290.800
25.4.13	GUIA DE CABLES HORIZONTAL 19" 1U CERRADO PLASTICO	un	22,0	183.700	4.041.400
25.4.14	DIO B48 - MODULO BASICO FCS	un	1,0	894.600	894.600
25.4.15	KIT DE ALCANCE Y ACOMODACION FCS	un	8,0	187.100	1.496.800
25.4.16	KIT 3X PLACAS LGX 12 POS. LC/SC PLASTICO	un	6,0	114.700	688.200
25.4.17	KIT BANDEJA DE EMPALME STACK 24F V2	un	4,0	409.600	1.638.400
25.4.18	RACK DE PISO CERRADO ENTERPRISE C/GUIAS VERT. 42UX800X1000MM PUERTA VIDRIO	un	1,0	10.711.600	10.711.600
25.4.19	CANAL DE TENSION 19" 06 TOMAS CON SWITCH-ZT	un	4,0	183.300	733.200
25.4.20	EXTENSION DUPLEX CONECTORIZADA MM (50.0) OM4 LC-UPC 1.5M - COG - ACQUA - D0.9	un	24,0	230.100	5.522.400
25.4.21	CORDON DUPLEX CONECTORIZADO MM (50.0) OM4 LC-UPC/SC-UPC 2.5M - COG - ACQUA	un	24,0	267.000	6.408.000
25.4.22	TAPA CIEGA BLANCA - FCS		122,0	18.100	2.208.200
25.4.23	CABLE ELECT. GIGALAN AUGMENTED F/UTP 23A WGX4P CAT.6A LSZH GRIS (305M)	un	22,0	3.509.200	77.202.400
25.4.24	EXTENSION SOLIDO RJ-45 F/UTP GIGALAN AUGMENTED CAT.6A LSZH T568A 1.5M GRIS	un	168,0	243.000	40.824.000
25.4.25	CABLE OPTICO OPTIC-LAN-AR (PFV) 06F MM (50) OM4 LSZH	un	120,0	45.000	5.400.000
25.4.26	RACK DE PARED CERRADO ENTERPRISE 22UX600X600XMM	un	1,0	5.921.600	5.921.600
25.4.27	Bandeja Portacable, chapa 14 de 300*10	ml	150,0	441.300	66.195.000
25.5	SOLUCION TELEFONIA IP				
25.5.1	CENTRAL TELEFONICA IP YEASTAR S300	un	1,0	19.612.800	19.612.800
25.5.2	TELEFONO IP YEALINK SIP-T19P-E2	un	61,0	437.500	26.687.500
25.6	Equipamientos Activos (Incluidos Instalación, Configuración y Puesta en marcha)				
25.6.1	HPE 5710 48 SFP + 6QSFP+/2QSFP28 Switch	un	1,0	214.703.400	214.703.400
25.6.2	HPE 5510 24G PoE+4SFP +HI Switch	un	7,0	28.061.400	196.429.800
25.6.3	HPE X130 10G SFP +LC SR Transceiver	un	30,0	1.621.800	48.654.000
25.6.4	ACCES POINT	un	8,0	8.674.900	73.774.400
25.7	PC - Usuarios				
25.7.1	Estaciones de trabajo con monitor de 22"	un	61,0	8.184.600	499.260.600
25.8	UPS				
25.8.1	UPS TRIFASICA SERIE DPH 60KVA/100KV MODULAR	un	2,0	141.138.300	282.276.600

Dr. José Carlos Martín C.
Presidente del SENACSA

ING. Luis Boveda
Representante Legal

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS KM 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

26	**AIRE ACONDICIONADO**				
26.1	UNIDAD INTERIOR DE PARED, CAPACIDAD 12.000 BTU	un	2,0	3.592.100	7.184.200
26.2	UNIDAD INTERIOR DE PARED, CAPACIDAD 18.000 BTU	un	10,0	4.150.900	41.509.000
26.3	UNIDAD INTERIOR DE PARED, CAPACIDAD 24.000 BTU	un	8,0	4.869.300	38.954.400
26.4	UNIDAD INTERIOR DE PARED, CAPACIDAD 30.000 BTU	un	3,0	5.707.400	17.122.200
26.5	UNIDAD INTERIOR DE PARED, CAPACIDAD 36.000 BTU	un	5,0	6.625.400	33.127.000
26.6	UNIDAD INTERIOR DE PISO/TECHO, CAPACIDAD 48.000 BTU	un	1,0	8.102.100	8.102.100
26.7	UNIDAD INTERIOR DE CASSETTE, CAPACIDAD 48.000 BTU	un	5,0	10.536.800	52.684.000
26.8	UNIDAD EXTERIOR PARA SISTEMA VRF, CAPACIDAD 240000 BTU	un	4,0	89.403.000	357.612.000
26.9	DERIVADORES	gl	1,0	7.591.300	73.949.400
27	**PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS**				
27.1	SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA CONTRA INCENDIOS. INCLUYE SEÑALIZACIONES DE EMERGENCIA, ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA, ALARMAS Y DETECTORES	gl	1,0	89.079.100	89.079.100
27.2	SISTEMA DE COMBATE CONTRA INCENDIOS. INCLUYE PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE RED AÉREA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA, BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS, ROCIADORES Y EXTINTORES	gl	1,0	165.432.600	165.432.600
28	**ASCENSORES**				
28.1	ASCENSOR PARA 6 (SEIS) PERSONAS, 2 (DOS) PARADAS	un	1,0	199.367.000	199.367.000
29	**MUEBLES FIJOS**				
29.1	MESADAS, ALACENAS PARA COCINA Y MUEBLE MOSTRADOR PARA ATENCIÓN AL PÚBLICO	ml	5,9	1.388.200	8.120.970
29.2	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MUEBLE DE COCINA CON ALACENA EN MELAMINA Y MESADA DE GRANITO	ml	6,5	1.388.200	8.953.890
30	**PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE SEÑALETICA**				
30.1	**SEÑALES EXTERIORES**				
30.1.1	CARTEL PRINCIPAL DEL EDIFICIO	un	1,0	2.892.200	2.892.200
30.1.2	LETREROS DE ESTACIONAMIENTO CON POSTE	un	1,0	9.255.000	9.255.000
30.1.3	TOTEM CON PILASTRA DE HORMIGÓN	un	3,0	15.617.800	46.853.400
30.1.4	LETRAS CORPOREAS CON SIGLAS "SENACSA".	un	1,0	9.717.700	9.717.700

Dr. José Carlos Martín C.
Presidente del SENACSA

ING. Luis Boveda
Representante Legal

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

30.1.5	EMBLEMA CORPÓREO DEL SENACSA.	un	1,0	6.015.700	6.015.700
30.2	**SEÑALES INTERIORES**				
30.2.1	IDENTIFICADOR DE AREAS	un	60,0	63.600	3.816.000
30.2.2	IDENTIFICADOR DE DEPENDENCIAS O SERVICIOS	un	10,0	229.100	2.291.000
30.2.3	LETRERO DE INFORMACION INSTITUCIONAL	un	1,0	578.400	578.400
30.2.4	SEÑALES IDENTIFICATIVAS EN BANDERA	un	20,0	242.900	4.858.000
30.2.5	IDENTIFICADOR DE SERVICIOS	un	10,0	173.500	1.735.000
31	**VARIOS**				
31.1	**PROVISIÓN DE MAMPARAS Y PUERTAS PARA BAÑOS PÚBLICOS**				
31.1.1	MAMPARA DE GRANITO DE 20MM PARA SEPARADORES DE BOXES DE BAÑOS Y MINGITORIOS. PULIDO AMBAS CARAS.	m2	19,9	1.099.000	21.859.110
31.1.2	PUERTA APERSIANADA DE ALUMINIO (0,70X1,87), PARA BOXES DE BAÑOS, INCLUYE, TIRADORES Y CERRADURAS	un	7,0	1.966.700	13.766.900
31.1.3	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORTINAS VERTICALES	m2	57,9	108.200	6.263.698
32	**OBRAS EXTERIORES**				
32.1	MÁSTILES	un	2,0	4.049.000	8.098.000
32.2	TOPE DE ESTACIONAMIENTO 180 CM	un	29,0	439.600	12.748.400
32.3	CÉSPED	m2	2025,0	14.000	28.350.000
33	**TRABAJOS FINALES**				
33.1	DESARMADO DE VALLADO DE OBRAS	ml	140,0	10.200	1.428.000
33.2	LIMPIEZA FINAL	m2	2903,0	4.500	13.063.500
				Precio Total	**7.258.690.395**

11. PORCENTAJE, NÚMEROS Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.

Las condiciones para la solicitud del pago de anticipo son como se establecen a continuación:

a) Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: ***dentro de los 5 (cinco) días calendarios posteriores a la firma del contrato.*** ----------

b) Dirección: ***calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ - San Lorenzo.***----------

c) Horario de atención: ***07:00 a 15:00 h.***----------

d) Oficina y/o departamento: ***Departamento Administración de Contratos, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones.*** ----------

Dr. José Carlos Martín C.
Presidente del SENACSA

ING. Luis Boveda
Representante Legal

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

e) Responsable de la recepción: ***C. P. Liliana Martínez.*** ----------
f) Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud: ***se abonará al Contratista el monto total del anticipo, a más tardar a los 30 (treinta) días, siguientes a la fecha de presentación de la solicitud.*** ----------
g) Forma de amortización del monto anticipado con relación a las certificaciones realizadas: ***El monto anticipado será deducido por el Contratista en las facturas mensuales en el mismo porcentaje establecido para el Anticipo, sobre cada una de ellas.*** ----------
Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 5 (cinco) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:
a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección FORMULARIOS;
b) Garantía de anticipo, por medio de **Garantía Bancaria** conforme el Art. 89 del Decreto Reglamentario 2992/19 numeral 1.; correspondiente al 100 % del monto total anticipado, cuya vigencia deberá ser a partir de la fecha de entrega de la mencionada garantía junto con el Plan de Inversión y Factura correspondiente hasta la Recepción Provisoria de la obra. ----------
c) La Factura correspondiente. ----------
d) Detalle del personal a ser asignado en cada obra con sus respectivas especialidades, con una Carta firmada por los mismos en donde se comprometen a prestar servicios para la firma Oferente.-
FONDOS DE REPARO: Del monto de pago de cada certificado, la contratante deducirá un cinco por ciento (5%) en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta al contratista dentro del plazo establecido en el art. 39 de la Ley N° 2051/2003, en forma posterior a la recepción definitiva.----------

12. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------
Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: **10,00%.** ----------
La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003. ----------
Período de Validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: Se deberá considerar todo el plazo de ejecución del objeto del contrato, más un periodo de 30 días calendarios. Si la ejecución del contrato se extendiere por la razón que fuese, la garantía de fiel cumplimiento del contrato deberá extenderse por el mismo plazo de ejecución más 30 días calendario, conforme a la Circular DNCP N° 22/2017.----------
El plazo de ejecución del contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva, el periodo mínimo será de doce (12) meses. ----------
En circunstancias motivadas, la Contratante solicitará al Contratista la prórroga del periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato. La falta de constitución y entrega oportuna de la garantía será causal de rescisión del contrato imputable al Contratista y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los efectos correspondientes. ----------

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

ING. Luis Boveda
Representante Legal

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

PÓLIZAS DE SEGURO:

No obstante, las obligaciones que se establezcan en el presente apartado, el contratista será en todo momento el único responsable y protegerá a la contratante frente a cualquier reclamación de terceros por concepto de indemnización por daños de cualquier naturaleza o lesiones corporales producidas como consecuencia de la ejecución del presente contrato por el contratista, sus subcontratistas y su respectivo personal. ----------

El contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:

• **Seguro contra daños a terceros:** El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es de **15% del valor del contrato**. ----------

La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.----------

• **Seguro contra accidentes de trabajo:** El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es de **15% del valor del contrato**. ----------

• **Seguro contra los riesgos en la zona de obras**: El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro.----------

Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es de **15% del valor del contrato**. ----------

Las condiciones de expedición de los seguros indicados precedentemente, son: *Los seguros **contra daños a terceros y accidentes de trabajo** deberán permanecer vigentes hasta la recepción provisional de las obras objeto del contrato.* ----------

*El seguro contra riesgos en la **Zona de Obras** deberá permanecer vigente por un período de doce (12) meses después de la recepción provisional de las mismas.* ----------

Estos seguros deberán ser presentados antes del INICIO DE LOS TRABAJOS y con vigencia desde la fecha de inicio de las Obras, hasta los plazos antes mencionados. ----------

13. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

ING. Luis Bove
Representante Legal

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo CAPV - 1101 - 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

14. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ---------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. ----------

Multas y Retenciones: Las penalidades diarias por retrasos en la ejecución de los trabajos y forma de cálculo: Las multas por atraso serán aplicadas conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Si la contratista no diere cumplimiento al plazo de entrega del servicio y sus eventuales prórrogas, salvo caso fortuito o de fuerza mayor, por cada día de atraso en la entrega se descontará 0,14% sobre el monto del servicio en demora y hasta un máximo de 10% del monto del contrato. Una vez que se llegue a este monto del contrato, El Contratante podrá poner término al Contrato.----------

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato. ----------

La aplicación de multas no libera al contratista del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.----------

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales. ----------

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

17. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 15 mes Diciembre y año 2021.----------

Sr. Luis Rodrigo Bóveda Samaniego
REPRESENTANTE LEGAL
PUNTAL CONSTRUCCIONES

ING. Luis Boveda
Representante Legal

Dr. José Carlos Martin C.
PRESIDENTE
SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863